**PROYECTO DE FUSIÓN SIMPLE**

**1. DATOS DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES**

**1.1. SOCIEDAD ABSORBENTE**

**1.1.1. ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A**., sociedad anónima abierta constituida bajo las leyes peruanas y con domicilio en la ciudad de Lima. Fue constituida mediante escritura pública de fecha 17 de junio de 2005, otorgada ante el Notario Público del Callao Dr. Rafael Enrique Rivero Castillo, identificada con RUC No. 20511230188, con un capital social de S/ 403’406,088.00 (Cuatrocientos Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles), repartido en 403’406,088 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00, cada una debidamente suscritas y pagadas en su totalidad, la cual se encuentra inscrita en la Partida Registral No. 11772090 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

**1.2. SOCIEDAD ABSORBIDA**

**1.2.1. VLM RÍO LINDO S.A.C**., sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas y con domicilio en la ciudad de Lima. Fue constituida mediante escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2016, otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Luis Dannon Brender, identificada con RUC No. 20601732662, con un capital social de S/ 94’586,720.00 (Noventa y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Veinte y 00/100 Soles), repartido en 94’586,720 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 cada una debidamente suscritas y pagadas en su totalidad, la cual se encuentra inscrita en la Partida Registral No. 13781599 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

El único accionista de VLM RÍO LINDO S.A.C. es la sociedad ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A., titular de 94’586,720 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, que representan el 100% (cien por ciento) del capital social de VLM RÍO LINDO S.A.C. Cabe resaltar que, VLM RÍO LINDO S.A.C. no ha incurrido en la causal de disolución establecida en el artículo 4 e inciso 6 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades.

**2. FORMA DE LA FUSIÓN**

La fusión se ejecutará bajo la forma de absorción según lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades. En tal sentido, ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. absorberá a VLM RÍO LINDO S.A.C., extinguiéndose esta última sin liquidarse y asumiendo ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. a título universal y en bloque el patrimonio de VLM RÍO LINDO S.A.C., produciéndose la extinción de esta última. Bajo dicho supuesto, ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. cumplirá la función de sociedad absorbente y VLM RÍO LINDO S.A.C. cumplirá la función de sociedad absorbida.

Asimismo, considerando que la sociedad absorbente es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida, la fusión se realizará bajo la forma de fusión simple por absorción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 363 de la Ley General de Sociedades.

**3. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA**

La fusión simple entra en vigencia al momento de la aprobación del Proyecto de Fusión Simple por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. y de VLM RÍO LINDO S.A.C..

\*\*\*\*\*